



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

1068
DECRETO DE PAGO N°

QUILLON, miércoles 25 noviembre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-1099
 - La Obligación Presupuestaria , 20-1112

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

PHARMAVISAN LTDA.

R.U.T.:

76.055.804-4

LA SUMA DE: \$
SON

30.940
TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA

PESOS M/L

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SEVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDIO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

0152204004002 CUENTA 1110201	Productos de Farmacia Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud	DEBE	30.940	HABER	30.940	R.U.T. 76055804-4	DOCUMENTO N° 168	C-0
---------------------------------	---	------	--------	-------	--------	-------------------	------------------	-----



30.940

30.940

ANTES, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME